

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO ESO/BACHILLERATO CURSO 2021/2022

- ✓ Este proceso está dirigido a:
 - 1.- **QUIENES SE INCORPORAN POR PRIMERA VEZ AL SISTEMA EDUCATIVO** (tanto en centros públicos como privados concertados).
 - 2.- **ALUMNADO QUE DESEE CAMBIAR DE CENTRO ESCOLAR.**

- ✓ **PLAZO DE SOLICITUD:** del **1 al 31 de marzo**. (ESO y Bachillerato)
- ✓ **La SOLICITUD:**
 - o ANEXO III (Resolución de 15 de febrero de 2021).
 - o ÚNICA (no debe presentar más de una solicitud).
 - o PRESENTARLA en el centro que solicita PRIORITARIAMENTE.
 - o Se podrán solicitar otros centros SUBSIDIARIAMENTE hasta un máximo de 4 y en orden de preferencia (apartado 5 del Anexo III).
- ✓ **ADSCRIPCIÓN ALUMNADO**
 - o **ALUMNADO CON ADSCRIPCIÓN AUTORIZADA A UN ÚNICO CENTRO DOCENTE:** no tendrá que presentar solicitud. Deberán realizar la matriculación entre los días 1 y 10 de julio.
 - o **ALUMNADO CON ADSCRIPCIÓN AUTORIZADA COMPARTIDA MÁS DE UN CENTRO DOCENTE:** deberá presentar solicitud y documentación correspondiente en el centro que prefiera como prioritario quedando garantizada su admisión en uno de ellos, para lo que cuenta con una plaza escolar reservada.
 - o Relación de centros adscritos con plazas reservadas:

CENTRO	CÓDIGO	ETAPA	ADSCRIPCIÓN
CEIP Caballeros de Santiago	14001487	1º ESO	Única (24 plazas)
CEIP López Diéguez	14001566	1º ESO	Única (39 plazas)
CEIP San Lorenzo	14001864	1º ESO	Única (58 plazas)
CDP Espinar	14002212	1º ESO	Compartida (14 plazas)
CEIP Alfonso Churruca	14001751	1º ESO	Compartida (6 plazas)
CEIP Pedagogo García Navarro	14007891	1º ESO	Compartida (1 plaza)
CEIP Elena Luque	14004877	3º ESO	Única (4 plazas)
CEIP Duque de Rivas	14001517	3º ESO	Compartida (3 plazas)
IES Rafael de la Hoz	14002261	1º BACH CI	Única (18 plazas)
		1º BACH HCS	Única (19 plazas)

- ✓ El ALUMNADO QUE RESULTE ADMITIDO en un CENTRO DOCENTE sostenido con fondos públicos **DISTINTO** a uno de los que le corresponden por **ADSCRIPCIÓN**, PERDERÁ el derecho a la plaza escolar que ahora tiene reservada o el puesto ocupado en el centro donde actualmente curse estudios.
- ✓ El alumnado que **NO** sea admitido en el **CENTRO PRIORITARIO** o en alguno de los **CENTROS SUBSIDIARIOS** se le asignará plaza escolar de oficio.
- ✓ El alumnado que cambie de curso dentro de la misma etapa (ESO/BACH) o cambie de ESO a Bachillerato, y **quiera permanecer en el mismo centro: NO DEBERÁ PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO.**

UN SALUDO
IES MAIMÓNIDES